



## **INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN EL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES DE SALUD LABORAL Y SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público se informa que la Excm. Diputación Provincial de Cáceres va a contratar el servicio de mantenimiento de las aplicaciones de salud laboral y seguridad e higiene

Las aplicaciones WINMEDTRA y WINSEHTRA son las aplicaciones de salud laboral y seguridad e higiene que se están utilizando por el personal del Departamento de Prevención de Riesgos Laborales adscrito al Área de Recursos Humanos de esta diputación.

Estos productos son desarrollados y comercializados por la empresa ATMEDTRA, S.L.

El mantenimiento de las citadas aplicaciones solamente puede realizarse por personal de la empresa propietaria o por cualquier empresa con autorización expresa de la misma, no siendo posible la utilización de recursos humanos de esta Diputación para prestar el servicio.

Documento firmado electrónicamente.

***El Jefe de Sección de Informática Corporativa***  
**Andrés José Ortega Bueso**

***El Jefe del Área TIC***  
**Juan Carlos Manzano Pérez**